Ministerio de Obras Públicas
y Comunicaciones

LLAMADO MOPC N° 198/2010

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PROYECTOS DE VARIOS TRAMOS DE LA RED VIAL NACIONAL

AD REFERENDUM A LA APROBACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2011

ADDENDA N° 1

Asunción, 19 de enero de 2011

1. En la Sección V – Términos de Referencia.

Donde dice:

1. INTRODUCCION

Estos términos de referencia, han sido preparados para servir de guía en la realización de los trabajos de Actualización de los Proyectos de Ingeniería Vial.

En estos Términos de Referencia se ordenan los estudios básicos, procedimientos, normas de diseño y formas de presentación de la documentación que normalmente se utilizan en la preparación de Proyectos de Construcción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación de manera de producir un diseño técnicamente adecuado y que cumpla con todos los requisitos necesarios, técnica y legalmente para su licitación y su posterior construcción; los que se deberán basar en el Proyecto con que cuenta el MOPC. y requiere ser actualizado con el objeto de readecuarlo a la actual situación que ofrece la Ruta en sus diferentes secciones, atendiendo a que el MOPC ha ejecutado con fondos del aporte local obras cuyas inversiones resultan de utilidad a la readecuación cuyo objeto forma parte de los presentes términos de referencia.

Debe decir:

1. INTRODUCCION

Estos términos de referencia, han sido preparados para servir de guía en la realización de los trabajos de Actualización de los Proyectos de Ingeniería Vial.

En estos Términos de Referencia se ordenan los estudios básicos, procedimientos, normas de diseño y formas de presentación de la documentación que normalmente se utilizan en la preparación de Proyectos de Construcción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación de manera de producir un diseño técnicamente adecuado y que cumpla con todos los requisitos necesarios, técnica y legalmente para su licitación y su posterior construcción; los que se deberán basar en el Proyecto con que cuenta el MOPC y requiere ser actualizado con el objeto de readecuarlo a la actual situación que ofrece la Ruta en sus diferentes secciones, atendiendo a que el MOPC ha ejecutado con fondos del aporte local obras cuyas inversiones resultan de utilidad a la readecuación cuyo objeto forma parte de los presentes términos de referencia.

Los proponentes deben presentar una Propuesta Técnica que contemple los Grupos donde fueron Precalificados, por otro lado, las Propuestas de Precio deben ser establecidas para cada Grupo donde fueron Precalificados.

La elaboración de este Pliego de Bases y Condiciones, las Addendas y Notas Aclaratorias, son responsabilidad y competencia de la Dirección de Vialidad.

ABOG. RICARDO SASIAIN, Director Adjunto
Unidad Operativa de Contratación